

**Proyecto  
LATAUTONOMY**

**INFORME NACIONAL  
BOLIVIA**

**Introducción**

La investigación realizada en Bolivia, se ha llevado a cabo en la comunidad San Isidro de la región tropical de Cochabamba Bolivia. Durante el proceso se ha privilegiado el trabajo fáctico, se han contado con investigadores indígenas que participaron en la concepción y construcción del enfoque del trabajo y se ha ajustado con ellos las técnicas de relevamiento de información. Todas las decisiones sobre grupos de informantes, ha sido adoptado por la directiva de la organización indígena campesina de San Isidro.

El contexto político que vive el país, ha resultado el mejor laboratorio para la comprobación de la hipótesis del proyecto LATAUTONOMY, en el país se han operado cambios después de medio siglo de luchas populares indígenas que han echado del gobierno a un grupo oligárquico vinculado a empresas transnacionales.

El equipo de investigación ha elaborado un trabajo altamente participativo por cuanto se ha involucrado en la vida organizativa de la comunidad. Sobre los aspectos teóricos del tema indígena, se ha contado con aportes de principales teóricos académicos sobre autonomía e indigenismo que trabajan en el país, se han llevado a cabo eventos académicos de discusión, los aportes constituyen el marco teórico que complementa el trabajo fáctico realizado en San Isidro durante más de dos años.

**Capítulo I  
SAN ISIDRO, EL OJO DE LA TORMENTA**

La Central San Isidro con sus siete Comunidades, está conformada por quechuas y aymaras de raíces milenarias que fruto de contradicciones de un conglomerado de pueblos o mosaico de naciones en la parte andina de lo que actualmente es Latinoamérica, surge una de ellas como protagonista político, económico, social que unifica y articula a todos los otros pueblos incluyéndolos en su producción cultural, económica y organización social bajo su propia estructura.

No es muy difícil constatar esta diversidad, pues en la actualidad podemos comprobarlo por la existencia de numerosos pueblos Originarios en su propia territorialidad a pesar de cambios nominales de la colonia y la República. Dentro de las dos grandes confederaciones existentes antes de la Confederación Inka<sup>1</sup>: La Confederación de Charcas y la de las Naciones Quillas, existieron diversos pueblos al interior de cada una de ellas: Pakajis, Umasuyus, Qaranjas,

---

<sup>1</sup> El Inkario o imperio Inca, constituía la estructura del pueblo quechua.

Killakas, Urus, Chuwis, Chayantas, Chichas, Yuras, son pueblos que existieron antes de la Confederación Inka y que siguen existiendo actualmente. La confederación Charkas se aglutinó alrededor de grandes centros ceremoniales como sigue todavía siendo de alguna manera Mamita Surumi o Tayta Bomburri donde asisten comunarios de las distintas regiones de la actual región quechua otrora Confederación Charka.

Más allá de las fronteras departamentales republicanas, los pueblos quechua aymara son naciones resultado de una serie de procesos de unificación integradora y procesos de desarticulación diferenciadora bajo relaciones de coerción o relaciones de integración pacífica. De esta dinámica socio cultural, surge el primer imperio unificado andino como fue Tihuanaku<sup>2</sup>.

Después de la crisis y disgregación del Tihuanaku, sobrevivieron las culturas ancestrales y la influencia de Tihuanaku. Los Umasuyus, Pakajis, Parias, Qhara-qharas, Lipis, Chicheños y otros pueblos, sufrieron un proceso de evolución dentro el mecanismo de la diferenciación cultural. A esto sobrevino el último proceso de unificación e integración nacional con el Incario quechua.

La composición nacional del imperio Inca era plurinacional, político y culturalmente, muchas de las comunidades tihuanacotas que habían sobrevivido a la desarticulación de tihuanaku hablaban todavía el Pukina y se ubicaron en las zonas de los Lagos Poopo, Titikaka y el río Desaguadero. Uno de los herederos de la cultura Pukina fueron la cultura Qallawayá o Mulu. Los pueblos como los Lupaga, Pakajis, los Qulla y otros adoptaron el aymara como idioma mientras otros adoptaron el quechua como su propio idioma.

El Incario fue la fusión entre la dirigencia Pukina y los pueblos que habitaban el Cuzco. Esta simbiosis será el inicio de la unificación Inkaika, la más rápida, brillante y la más extensa de continente americano. En este movimiento de unificación se entremezclaron lo inkaiko con lo Pukina, con los aymaras y la identidad de otros pueblos y señoríos con cultura propia, era un mosaico articulado ideológica jurídica y políticamente. constituía un Estado que se componía de una multiplicidad de nacionalidades. Los valores y fundamentos de esta cultura ha llegado hasta nuestros días por cuanto no estaba en manos de unos cuantos especialistas, sino que es patrimonio de toda la comunidad y es transmitido mediante la tradición oral de una generación a otra, la puesta en practica de estos conocimientos se realiza también en forma comunitaria, como son en la actualidad el ayni y la mink'a, formas de trabajo colectivo que ha trasuntado lo estrictamente económico porque busca el bienestar de la comunidad en su conjunto para garantizar la autosuficiencia alimenticia

La democracia plurinacional es uno de los grandes aportes más importantes de los Incas que ha sido desechada por los intereses políticos de los gobernantes bolivianos actuales que prefieren seguir organizando al país en base a los postulados de la democracia excluyente de Grecia y de los postulados liberales. El respeto de las estructuras estatales de las naciones andinas junto al respeto de las unidades territoriales, fueron la característica política que alcanzó grandes logros políticos humanos para su población

---

<sup>2</sup> El Tihuanacu fu la organización Aymara, anterior al imperio Inca de los quechuas

El hecho que casi extermina las estructuras políticas de los pueblos originarios, fue el proceso de despojo de tierras a las comunidades tanto del oriente como del occidente del país(1840 y 1900). En el oriente se utiliza la “Ley de la colonización “ para despojar las tierras, someter a los originarios y destruir a las autoridades originarias con la ley de colonización, los hacendados que salen de Santa Cruz, se adueñan de extensos latifundios y cultivos de goma, castaña y quina en los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz, Pando y Beni. El sometimiento de los originarios y sus autoridades naturales será a los nuevos hacendados, corregidores y misioneros.

En el occidente del país, los hacendados de origen y espíritu español utilizaron la “ley de enfiteusis” y la “ley de exvinculación” para despojar las tierras y someter políticamente a las comunidades y autoridades originarias para adueñarse de tierras con la violencia más inhumana que hayan podido vivir las comunidades originarias.

Las comunidades originarias en la zona altiplánica organizadas en ayllus mayores y menores, han permanecido vigentes porque sus tierras eran áridas y no fueron despojadas por los hacendados, por lo que lograron mantener un alto grado de cultura y sabiduría relacionado con su entorno y un equilibrio de la tierra la naturaleza y la cosmovisión del universo. En cambio las comunidades que fueron despojadas de sus tierras por los patrones de la hacienda colonial perdieron muchos valores culturales. De aquí surgen los sindicatos campesinos como sobrevivientes que pretenden reconstituir de alguna manera las formas de vida del ayllu y las autoridades originarias.

Con esta historia y siguiendo la ruta de colonizadores, surgen las nuevas comunidades campesino indígenas en el Trópico de Cochabamba donde las culturas originarias se van fusionando en una nueva porque no solo son aymaras y quechuas, sino que están también indígenas del oriente, de tal manera que en la practica se esta dando una nueva identidad de carácter multicultural.

### **Autonomía**

Los sindicatos campesino-indígenas en San Isidro y en todo el Trópico de Cochabamba, constituyen la célula básica de la estructura de organización social y política y tienen control sobre asuntos de propiedad de la tierra, acceso a servicios de agua, caminos<sup>3</sup>.

Los conflictos legales fundamentales referidos a propiedad de la tierra, es decidida por la comunidad bajo la forma de la caducación<sup>4</sup>. Este sistema crea conflictos cuando el afectado pretende hacer prevalecer el derecho que la ley le ha otorgado.

Las Instituciones de Desarrollo Local del gobierno están dominadas por la imposición de la Embajada Norteamericana y como la organización indígena local reivindica la autonomía y soberanía nacional, entonces las relaciones son de conflicto, la organización se ha propuesto manejar estos recursos para lo cual de manera conjunta todas las comunidades indígenas de la

---

<sup>3</sup> El presidente del Concejo Municipal como mayor autoridad administrativa de todo el municipio, es de San Isidro.

<sup>4</sup> La Caducación es un sistema mediante el cual la comunidad recupera la propiedad de la tierra cuando el propietario no la produce por más de tres años, luego la dispone para entregar a otro indígena o entre todos deciden a quien vender

región, han presentado al Parlamento Nacional un proyecto de ley para que las comunidades puedan manejar estos recursos que afectarán a empresarios que actualmente se benefician de estos recursos económicos.

Aunque la estructura formal y denominativa es de sindicato campesino, el patrón cultural que domina la región es indígena, se distinguen de los centros urbanos porque el sector rural es predominantemente indígena como en la mayor parte del país. Las diferentes naciones que son parte del país, han emergido y el país en la actualidad ha desembocado en una crisis de identidad, social, política y económica.

### **Interculturalidad**

Como gran parte de los comunarios de San Isidro son de la misma nación quechua, existe mucha homogeneidad cultural, los mayores de edad son migrantes quechuas de la zona de los valles, muchos de sus hijos ya han nacido en el lugar pero tienen la costumbre de sus padres en cuanto al idioma, vestimenta y respeto a la tierra como deidad.

El principal lenguaje que toda la comunidad emplea es el quechua, es el principal medio de transmisión de la cultura y las costumbres local y comunitaria. La educación formal emplea español como lengua de educación formal, lo que provoca conflictos a los jóvenes que terminan siendo bilingües.

La población se caracteriza por ser mayoritariamente católica con fuerte sincretismo de la cosmovisión andina que estructura sus deidades en elementos de la naturaleza como la tierra, la lluvia y la sequía.

La cultura indígena está en conflicto con la educación formal oficial del Estado que se imparte en idioma español y los contenidos son mayoritariamente urbanos. Gran parte de las personas mayores son analfabetas y le dan mucha importancia a la educación formal, sin embargo no están plenamente convencidos de los contenidos y metodología de enseñanza por lo que desean que sus hijos adquieran educación pero quisieran que sea diferente.

### **Desarrollo**

Para poder desarrollarse plenamente como pueblos y gozar de las posibilidades de coexistir con sus propios usos y costumbres, es esencial por lo menos tener un territorio que satisfaga necesidades actuales y futuras del pueblo y tener la opción de lograr un mayor desarrollo económico equitativo a través del derecho de aprovechamiento y/o participación en los beneficios de los recursos naturales que no se da porque la presencia de elementos externos como los madereros<sup>5</sup>, pone en riesgo la sostenibilidad del modo de producción casi de subsistencia que tienen los indígenas de la región.

En el Trópico las Instituciones de Desarrollo Local del gobierno están manejadas bajo políticas impuestas por la Embajada Norteamericana y como la organización indígena local reivindica la autonomía y soberanía nacional, entonces las relaciones son de conflicto, la

---

<sup>5</sup> Son los compradores de madera que vienen de los centros urbanos y son ajenos a los indígenas que compran madera a precios bajos y no reponen la madera extraída

organización se ha propuesto manejar estos recursos para lo cual de manera conjunta todas las comunidades indígenas de la región, han presentado al Parlamento Nacional un proyecto de Ley para que las comunidades puedan manejar estos recursos que afectarán a empresarios que actualmente se benefician de estos recursos económicos.

El principal recurso no renovable de la región es el petróleo y gas, su importancia radica en el hecho de que es la principal fuente de ingreso para el país, los principales conflictos que han derrocado recientemente al presidente del país, ha sido por el gas y petróleo, por lo que se puede decir que es fundamental en la vida social organizativa de la región, aunque no tiene mayor influencia en lo cultural porque la presencia de empresas transnacionales que extraen el petróleo, es nula en la región.

El acceso a recursos biológicos naturales es libre, pero no es de dominio de los indígenas que han migrado de otras tierras donde se emplean elementos diferentes a los del lugar.

La región de San Isidro tiene una economía mercantil simple, todos los bienes y servicios están monetizados, los alimentos básicos pueden ser obtenidos de su propio terreno, en el mercado demandan bienes industrializados como el azúcar, aceites, fideos, harinas además de los medios e instrumentos de producción necesarios para el trabajo.

El servicio médico es mayormente estatal y es deficiente, la organización indígena no tiene control por cuanto los implementos deben ser provistos por el Estado, que no lo hace regularmente. La vivienda es mayoritariamente propia, el modelo y materiales de construcción no es adecuada al medio, utilizan medios muy económicos pero inadecuados al lugar tropical.

Esta forma de vida holística no fragmentada, es decir que todos y cada uno de ellos participa en todos y cada uno de los aspectos de la vida (producción, educación, organización social, reivindicaciones sindicales y políticas), permite un modo de vida sostenible pero sin acceso a los recursos que se manejan para lograr el desarrollo de sus comunidades.

## **Capítulo 2**

### **ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD**

La aproximación a las comunidades de la Central San Isidro desde una visión de conjunto resulta compleja, sin embargo tratamos de describir los elementos que podrían constituir características genéricas que hacen a la sostenibilidad y avance del proceso autonómico en esta región, en tal sentido, se describen a continuación los que parecen ser los principales o al menos factores dominantes para el caso boliviano.

El Sindicato Campesino es la célula básica de organización indígena como instancia de autogobierno en el Trópico de Cochabamba. Esta instancia refleja el fuerte sentido de unidad existente a nivel de la comunidad. Como instancias existen el Sindicato comunal, la Central (suma de varios sindicatos) y Federación (suma de varias Centrales) que constituye la instancia de autogobierno a nivel regional. El autogobierno indígena a nivel comunal es autónomo y se rige por la democracia participativa y el derecho consuetudinario. Están

estructuradas de forma horizontal y son participativas. La elección de autoridades comunales es por aclamación cada año, pueden ser reelegidos cuantas veces sean necesarias, depende del liderazgo y compromiso del dirigente. Las diferentes instancias del gobierno indígena, cuentan con una mesa directiva con cargos que tienen funciones específicas. Cada uno de los elegidos en los diferentes cargos, tienen que trabajar de forma coordinada pero no necesariamente juntos.

Las reglas que toma en cuenta el auto-gobierno indígena cuando ejerce sus funciones, son propias regidas por la costumbre. Existe rotación de cargos, responsabilidades y beneficios. Se trata de ir pasando por turno los diversos cargos necesarios para el funcionamiento de la comunidad. La elección de autoridades es por consenso a nivel local. El autogobierno debe cumplir con los reglamentos internos del sindicato y los mandatos de las bases o afiliados. Las reglas son elaboradas en consenso con la población de acuerdo a sus necesidades. Los reglamentos internos se quedan en un acta que es renovado o ratificado cada año por la nueva directiva o autogobierno. A nivel de Federación la elección de autoridades es a través de la presentación de una terna.

El autogobierno indígena tiene un espíritu comunitario, ha establecido una serie de normas y reglas para el funcionamiento interno del sistema, como para su relacionamiento con el exterior. La estructura organizativa del Trópico responde a un modelo mayor a nivel nacional, es decir, el autogobierno local tiene la capacidad de relacionarse con su contorno social (otras comunidades indígenas de otras áreas del territorio nacional), y también a nivel de la sociedad boliviana en su conjunto. (Desde el parlamento y su presencia en los movimientos populares bolivianos).

El auto-gobierno indígena toma en cuenta ciertos principios de la Constitución Nacional del Estado. Estas normas y principios en Bolivia son solo teóricos que no se cumplen en los hechos, por que existe doble moral en los gobernantes; que se manifiesta en permanentes atropellos a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de Bolivia. A diferencia de este comportamiento del Estado, el gobierno al interior de la organización indígena, responde a las necesidades de la población, las normas son establecidas en consenso. La autoridad del Sindicato es legítima porque es de la comunidad y para la comunidad, es decir, el autogobierno indígena respeta y promueve los derechos fundamentales individuales de los miembros de la comunidad y no los impone.

En Bolivia, el cambio de actitud por parte del gobierno empezó recién con el retorno de la democracia en 1982. Pero en todos estos años de democracia, la participación más directa de los indígenas en la escena política se ha visto entorpecida por un artículo de la constitución que exige la mediación partidaria en todo proceso electoral, aun en el nivel municipal. Presionados por esta restricción, las comunidades indígenas del Trópico de Cochabamba formaron su propio instrumento político<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Las comunidades del Trópico después de intentar durante muchos años de solucionar sus problemas en negociaciones locales, se llegó al convencimiento que los frenos al Desarrollo de la región tenían su origen en los niveles políticos, por lo que se decidió formar el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos IPSP que se presentó con la sigla del MAS que le proporcionó la Personería Jurídica para su habilitación en las elecciones municipales y nacionales.

Los cambios más significativos en la actitud del Estado empezaron con el gobierno de Paz Zamora (1989-93), que fue uno de los primeros del continente en ratificar el Convenio 169 de la OIT a favor de los pueblos indígenas, situación que ocurrió después de la masiva marcha indígena de 1990 "por el territorio y la dignidad". El siguiente gobierno de Sánchez de Lozada (1993-97), realizó modificaciones a la Constitución Política del Estado, reconociendo el carácter "multiétnico y pluricultural" del país y el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus recursos y su forma de vida, incluida su lengua, su organización y su forma interna de administrar justicia, se inició el proceso aún en marcha de ajustar la legislación y las estructuras del estado a estos principios (artículo 171). Se promulgó la Ley de Reforma Educativa (muy cuestionada por los propios indígenas por su trasfondo político), reconocimiento de la personería jurídica de comunidades y pueblos indígenas y asignación de recursos públicos a los municipios rurales mediante la ley de Participación Popular (1994). A pesar de estos cambios en la Constitución Política del Estado de Bolivia, el Trópico de Cochabamba es la zona dónde se cometen los mayores atropellos a los derechos fundamentales de las personas, promulgando leyes anticonstitucionales como la ley 1008 que presume la culpabilidad del acusado. Aún en estas circunstancias negativas, los campesinos indígenas que han surgido en el Trópico de Cochabamba han logrado constituirse en la segunda fuerza política del país con propuestas estructurales y locales además que han ganado todos los gobiernos municipales de la región por amplia mayoría.

Otro de los elementos que consolida la organización, es el sistema de elección de los dirigentes. Un dirigente debe saber de la organización sindical, contar con la plena confianza de sus bases, tener buen comportamiento, respetar a todos, ser honesto, responsable, puntual, debe ser respetuoso de la palabra de todos.

De igual manera, al momento de elegir al nuevo líder, se considera la experiencia como dirigente sindical por lo menos de dos gestiones, tiene que tener conocimiento de la forma de funcionamiento del sindicalismo. Si tiene buen comportamiento puede ser reelegido, depende de su conducta.

Para la elección de los líderes, primero discuten los miembros de la comunidad a quien se puede elegir, viendo su comportamiento, después se habla con la persona elegida para que se postule. No pueden ser elegidos aquellos dirigentes que han tenido mala conducta y cuentas pendientes. Siempre sale la persona que ellos quieren elegir en el marco de la democracia sindical.

La organización indígena está claramente normada, es incluyente porque permite que toda la población tenga la posibilidad de participar como representado y representante. No hace discriminaciones, pero toma en cuenta algunas características (virtudes o requisitos) con los que deben contar los candidatos. Para los siguientes cargos directivos menores, se da oportunidad a que otros miembros que no tienen las capacidades o experiencia, puedan ejercer para que vayan adquiriendo conocimiento y experiencia, es decir, promueve a jóvenes inexpertos a un aprendizaje práctico, no se discrimina ni siquiera el poco conocimiento y se entiende como parte de un proceso que todos deben pasar.

Las mujeres tienen su propia estructura de autogobierno comunal que coordina de manera horizontal con los varones, participan de las decisiones fundamentales con respecto a la vida

de la comunidad. A nivel de Centrales Campesinas y Federación, las mujeres trabajan coordinadamente con los varones todas las acciones de defensa y lucha contra la erradicación de la coca. La estructura de las organizaciones de mujeres tiene menos carteras que la de varones. La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) fue la primera organización sindical que decidió crear una rama femenina, a raíz del papel decisivo que muchas mujeres había tenido en diversos bloqueos durante la época de dictadura que vivió Bolivia.

Los roles y funciones de las mujeres en el autogobierno indígena muestra equidad pragmática en la que se reconoce el valor y esfuerzo de las mujeres en la organización y en la lucha, creando una organización paralela, que no es nominal (como en el parlamento y los partidos políticos) si no de participación igualitaria en los hechos. La organización de mujeres del Trópico es influyente y están relacionadas con otras organizaciones de nivel nacional, su participación y posición está legitimada y es reconocida por el Estado.

La formalización de los actos de la organización indígena, se expresa en el registro escrito de sus actividades y decisiones. En todo sindicato existe un libro de Actas, donde se registran todos los puntos tratados de acuerdo a un orden del día a cargo del Secretario de Actas, quién en cada inicio de las reuniones, hace lectura del acta de la reunión anterior para poner en consideración de los participantes.

Las acciones del autogobierno indígena son transparentes. Todas las decisiones que se toman y las acciones que se planifican, son discutidas abiertamente y son registradas en el libro de Actas. Por lo tanto no solo se usa el lenguaje oral para establecer una comunicación plena, también se utilizan otros recursos. Otro elemento importante es el uso estratégico de la lengua nativa que se usa con mucha frecuencia entre indígenas aymaras y quechuas, siendo muchos de ellos trilingües.

Debido a que las autoridades municipales son representantes de los indígenas, la relación entre los indígenas y los distintos niveles de gobierno local y regional del Estado no tiene inconvenientes. El gobierno municipal coordina con la Federación, Central Campesina y sindicatos la ejecución de obras de infraestructura y social y caminos. En lo que la organización indígena no tiene acceso ni influencia, es en recursos destinados a la producción porque está en manos de proyectos que dependen directamente del gobierno central y no está descentralizado regionalmente.

Las autoridades del gobierno municipal local participan en ampliados mensuales de la Federación, de Centrales Unidas del Trópico de Cochabamba, espacio donde se evalúa la gestión del alcalde, como también la priorización de los Planes Operativos Anuales de los municipios.

A nivel nacional, la Coordinadora de las 6 federaciones del Trópico de Cochabamba hace su representación a través de sus pliegos petitorios y apertura de procesos de diálogo o ruptura con el gobierno de turno sobre temas de Desarrollo del Trópico, problemática de la producción de hoja de coca y temas coyunturales y transversales que le hacen a la realidad nacional.

En la Comunidad existe democracia participativa y buena relación con los gobiernos locales porque tienen intereses comunes y obedecen a una misma organización (federaciones) por lo tanto coordinan e interactúan. A nivel regional y nacional estas relaciones con la representación del Estado no tiene la misma armonía porque en el Gobierno Central los cargos son políticos, por lo tanto los intereses son sectarios.

El sindicato indígena se constituye en un espacio social y político a través del cual los campesinos irradian su acción de una manera tal que la propia vida social en el campo alcanza otras magnitudes, el ensamblamiento del sindicato en la vida cotidiana rural, transforma las relaciones sociales en el campo principalmente a nivel de organización y participación democrática de los campesinos en las tareas concernientes a su ámbito y en sus relaciones con el Estado.

La relación entre el gobierno indígena y autoridades religiosas se limita a una demanda de servicios en ocasiones específicas, por ejemplo la Misa al Santo Patrón de la Central, Matrimonios, bautismo y defunciones. Existe tolerancia entre el gobierno indígena y las autoridades religiosas, es decir, conviven pero no hay una relación institucionalizada. A nivel local las autoridades religiosas cumplen funciones sacerdotales, pero no intervienen en lo político u organizativo. A nivel nacional, la iglesia es considerada mediadora entre la sociedad y el Estado. El gobierno indígena respeta la autoridad religiosa.

A nivel Nacional las Federaciones cuando están en conflictos con el gobierno estatal por la erradicación forzosa de la coca, responden con una serie de medidas de protesta (marchas, bloqueos de caminos) sin encontrar visos de solución en ambas partes, solicitan la intervención de la iglesia para mediar las posiciones encontradas y promover el diálogo entre el gobierno y los sindicatos indígenas.

En términos espaciales, el ámbito territorial del gobierno indígena corresponde a la extensión geográfica dentro del municipio definido por Ley. Un sindicato tiene hasta 100 jefes de familia afiliados, deben tener sus tierras de trabajo agrícola en algún sector del trópico de Cochabamba. La jurisdicción de una Central tiene como mínimo 3 sindicatos y no hay número máximo. La Central San Isidro objeto de estudio, funciona con 7 sindicatos. En el Trópico de Cochabamba existen 6 Federaciones regionales que representan a la parte tropical de tres provincias del departamento de Cochabamba: Chapare, Tiraque y Carrasco.

La organización indígena como tal no ha nacido del ordenamiento territorial del Estado, al contrario, las Centrales y Federaciones en su ordenamiento son muy independientes y más bien el ordenamiento gubernamental considera a las organizaciones indígenas como base de su propio ordenamiento.

La influencia de comunidades indígenas en la manera como se ejerce el gobierno municipal y regional es total por cuanto las actuales autoridades municipales del Trópico de Cochabamba fueron dirigentes sindicales que pertenecen al Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS-IPSP. Los beneficios de tener acceso al poder municipal y las posibilidades que este proceso abre al desarrollo de los centros poblados y comunidades campesinas en el Trópico, permite involucrar a diversos actores locales como sindicatos indígenas, comités cívicos y comités de vigilancia, en tareas de planificación y fiscalización y coordinación para

la ejecución de obras de interés general. El movimiento campesino ha logrado establecer un fuerte control sobre los gobiernos municipales de la región del Trópico, gestando mayores posibilidades de participación y representación orgánica de sus instancias sindicales en la conducción de los municipios. Desde esta perspectiva los Municipios de Villa Tunari, Chimoré, Ivirgarzama, Shinahota y Puerto Villarroel no sólo son espacios para buscar el desarrollo local, constituyen también una instancia que canaliza los intereses y reivindicaciones sociales y políticas más amplias de los productores de coca. La legitimidad social que hoy detentan los poderes municipales y la confianza que inspiran sus autoridades en la población, contrasta con la pobre o ninguna credibilidad que los poderes del Estado suscitan en el mundo campesino cocalero. El reconocimiento de la gente a la instancia municipal, que es simultáneo al desapego que expresa frente al Estado, tiene el efecto concreto de potenciar las posibilidades de acción de los gobiernos municipales en la región, que de hecho están concentrando cada vez las más demandas y expectativas de los habitantes del lugar entre los cuales están principalmente los indígenas y también habitantes urbanos de los centros poblados.

Existe fuerte influencia de los gobiernos indígenas en el gobierno municipal, sus mecanismos de control social garantizan la democracia participativa en sus niveles organizativos. La base del gobierno indígena es justamente este mecanismo de participación, en el que la población se ve plenamente involucrada y satisfecha con las funciones que cumplen los gobiernos locales en manos de los alcaldes representantes indígenas.

En el Trópico existe una organización que aglutina a los cinco municipios de población indígena, es la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba que tiene como objetivo coadyuvar la implementación de planes de desarrollo integral para el Trópico de Cochabamba. Esta entidad depende económicamente de los municipios, pero tiene autonomía propia interactuando con los municipios del Trópico con una visión integral del desarrollo de la región.

Los conflictos que se dan entre indígenas y no indígenas generalmente responden a intereses económicos de parte de empresarios dueños de hoteles, agroindustriales, empresas nacionales y transnacionales de explotación de hidrocarburos protegidos por el actual marco jurídico legal vigente en Bolivia.

La zona del Trópico de Cochabamba es el espacio de mayor vulneración de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de hombres, mujeres, niños/as y ancianos/as. Esta responsabilidad recae principalmente en entidades públicas que deberían constituirse en guardianes de la seguridad ciudadana ya que en última instancia, la necesidad de seguridad es uno de los aspectos trascendentales de la vida social organizada y constituye la justificación y consiguiente legitimación del poder del Estado.

Estas instituciones del Estado dedicadas a preservar el orden, lejos de ser un instrumento de servicio y protección a la comunidad, son percibidas como factores de amenaza y de riesgo a la seguridad de los ciudadanos y a sus derechos. La relación de los sindicatos campesinos

indígenas con los organismos policiales<sup>7</sup>, son esencialmente conflictivas y beligerantes. La participación militar en tareas de erradicación de cultivos y de control policial, crea diferencias profundas con la población. La sensación de desamparo que la gente expresa es creciente, porque no encuentra un Poder Judicial que sea capaz de hacer respetar sus derechos fundamentales frente a las arbitrariedades del poder político, y en particular de los mecanismos de control jurídico penal instalados en la zona como las fuerzas policiales y militares y de otras agencias de gobierno que participan en tareas de erradicación y combate contra las drogas.

En el Trópico existen muchos intereses, sobre todo económicos de varios sectores que no pertenecen al gobierno indígena y tienen una intervención autoritaria en la zona, es así que las instituciones del Estado como la Policía, las fuerzas armadas y el sistema judicial, avasallan la integridad física y emocional de la población. Esta intervención además es totalmente socapada, validada por el Estado con el discurso de la lucha contra el narcotráfico. Pero aún así, la organización indígena ha encontrado mecanismos de interacción internos para defenderse de las acciones que ejecutan en su contra.

El Trópico de Cochabamba es un espacio multiétnico con predominancia quechua. El gobierno indígena tiene una identidad pluriétnica, en la zona hay presencia de individuos que pertenecen a otros grupos étnicos, aymaras, guaraníes, yuracarés, que se reconocen y son reconocidos como parte de la comunidad. No existen criterios de segregación hacia otros sectores de la población, la organización indígena acepta a los que deseen trabajar, siempre que éstos acepten y respeten las normas de la organización.

En Bolivia todas las organizaciones indígenas están relacionadas a la cuestión "tierra y territorio", la identidad está vinculada al aspecto territorial, todos los grupos étnicos tienen pertenencia territorial. La mayoría de las movilizaciones históricas son por territorio.

Sin duda la presencia de autoridades municipales de origen indígena, ha permitido que el manejo y administración de bienes públicos esté en favor de ellos. El establecimiento de algunos tributos y otras contribuciones obligatorias a la comunidad; asuntos de salud; educación; de infraestructura local; de cultura; de turismo y deporte, son temas del municipio.

Por su parte, los sindicatos indígenas ejercen funciones en sus comunidades entre las más importantes están: Redistribución de tierras y recursos comunales; Orden público interno en la Comunidad (multas, sanciones); Asuntos de la vida religiosa; Establecimiento de trabajos comunales; Construcción de caminos vecinales y sedes sindicales; Representación ante autoridades locales del Estado (Municipio, Prefectura).

Por su parte, la organización mayor que es la Federación, a nivel general coordina con las instancias nacionales: COB, CSUTCB<sup>8</sup> y el Estado. Relación con el movimiento indígena

---

<sup>7</sup> En el Trópico actúa la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico mediante la Unidad Móvil de Patrullaje Rural UMOPAR.

<sup>8</sup> La COB es la Central Obrera Boliviana que aglutina a todas las organizaciones de trabajadores del país. La CSUTCB solo representa a las organizaciones campesinas de Bolivia.

internacional y nacional. Representación en conexión de proyectos de cooperación internacional.

Puesto que el Presidente del Concejo Municipal como autoridad máxima de la región, es de la Central San Isidro, regionalmente no existe conflictos entre organizaciones indígenas y gobiernos municipales, son lo mismo. Esto no ocurre a nivel nacional porque ahí existe corrupción de autoridades y abusos de poder, debido a que los gobiernos locales estaban representados solo por una clase social que operaba a nivel nacional. Este grupo se caracteriza por mantener una estructura mental colonial que somete a otros por la condición social y cultural.

Debido a la suma de funciones que ejercen las gobiernos indígenas en las comunidades, se verifica un alto grado de autonomía en cuanto a la producción de su alimentación, derechos territoriales y uso y manejo de los recursos naturales. Las comunidades tienen la capacidad de conservar, defender y desarrollar su sistema social. Existe una concepción integral del territorio (tierra - fauna y flora)

Hay en las comunidades una forma de democracia directa muy vital. Las estructuras, las formas del poder y los estilos de funcionamiento, son específicos y la realidad del ejercicio del poder toma aquí una dimensión donde se encuentra la base social y espacial a la que ninguna participación en un marco relacional más vasto puede sustituir. En este espacio se encuentra la única base de seguridad de la población migrante, que continúa vinculada a sus respectivas comunidades, es allí que el proceso actual de reforzamiento de las identidades étnicas encuentra su fuerza, los procesos de unificación política comienzan y las reivindicaciones toman forma.

En este marco, los indígenas del Trópico de Cochabamba, han logrado canalizar sus esfuerzos fortaleciendo sus instituciones, vinculado siempre al logro de sus propias aspiraciones, han mantenido coherencia y madurez. El sindicato como elemento fundamental de la estructura, se mantiene y ha pasado de la reivindicación a la participación política nacional en búsqueda de perspectivas globales desde los componentes sociales, políticos, económicos; manteniendo una perspectiva holística y no segmentada de la realidad.

En el Trópico de Cochabamba y a nivel comunal, la fracción política mayoritaria es el MAS IPSP (Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la soberanía de los pueblos). Los indígenas no confían en los partidos tradicionales.

A nivel nacional existen movimientos indígenas tales como IPSP - MAS y MIP (Movimiento Indígena Pachakuti) que están representados en el Parlamento del Estado Boliviano, el primero ocupa la segunda fuerza mayoritaria y el MIP ocupa el 5º lugar según los resultados de las últimas elecciones nacionales realizadas en junio del 2002.

En Bolivia la dimensión étnica recién empezó a ser tomada en cuenta por algunos partidos minoritarios al retornar a la democracia en 1982. Los indígenas al sentirse utilizados por los partidos a los que se acercaban en su intento de entrar en la arena política, sintieron la necesidad de crear sus propios partidos. A medida que se fue conociendo y ejerciendo el nuevo papel, la dimensión política pasó a ocupar una posición preponderante, tanto por la mayor

relación con los partidos como por exigencia del nuevo rol. En el Trópico de Cochabamba, a la cabeza de su líder Evo Morales, la inmensa mayoría de campesinos quechuas y aymaras enarbolaron su identidad pluriétnica y crearon su instrumento político como respuesta al nuevo escenario político. Otro factor que contribuyó a esta decisión, fue la declaración del Trópico de Cochabamba como zona de "guerra contra las drogas" situación legalizada a través de la Ley 1008 que presume la culpabilidad de cualquier acusado, contraviniendo el principio constitucional de inocencia presunta. Fue en este escenario donde se fortaleció y consolidó el Instrumento político haciendo énfasis en la "soberanía nacional frente a las intromisiones de Estados Unidos" y los sindicatos indígenas como defensores de "la sagrada hoja de coca", aglutinando a gente de origen andino, sobre todo de los departamentos quechuas, manteniendo una relación estrecha con la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (parte de la CSUTCB) y siendo una de las mayores fuerzas del movimiento popular en la actualidad.

El avasallamiento de tierras, el sometimiento a sus instituciones, la destrucción de sus estructuras originarias, el saqueo de los recursos naturales renovables y no renovables, la imposición de una falsa identidad, son resentimientos que están presentes por eso demandan su autodeterminación como pueblos originarios<sup>9</sup>.

Los sindicatos o comunidades del Trópico de Cochabamba, se encuentran dentro de un proceso que es a la vez parte de un desarrollo hacia fuera y por otro lado persiste en mantener su dinámica y ritmo propio. La diversidad étnica que existe en el Trópico de Cochabamba, permite un proceso de socialización con respecto a patrones socio culturales urbanos, impuestos desde afuera, resultando entre otras cosas, en un sistema educativo bicéfalo rural y urbano. Para algunos migrantes rurales, su establecimiento en la ciudad les provoca el camuflaje y a la larga la pérdida de identidad étnica. Pero también esta experiencia, mucha veces conflictiva, despierta y estimula más bien una mayor conciencia y el aporte al movimiento indígena suele ser substancial y enriquecedor.

### **Capítulo 3**

## **EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS AUTONÓMICOS EN SU CONJUNTO**

### **Síntesis analítica del proceso**

Los nuevos actores de los cambios que se dan a nivel social en la mayoría de los países de Latinoamérica, tienen algo en común, es que se adscriben y se reconocen a si mismos como parte de una identidad que sobrepasa la definición de clase política, ya no se consideran militantes de los partidos políticos clásicos que van a dirigir las revoluciones sociales, no son los centros académicos donde se van a gestar los procesos, ahora ni siquiera para interpretarlas adecuadamente, estos procesos de cambio social emergen de la realidad misma

---

<sup>9</sup> Debido a intereses de autoridades gubernamentales, se ha denominado originarios a indígenas quechuas y aymaras que constituyen más de la mitad de la población nacional, mientras que denominaron indígenas a pueblos ubicados en territorios tropicales como los Ayoreos, Yuquis, Yuracarés, Chiquitanos que no alcanzan ni al cinco por ciento de la población boliviana, están aglutinados en la CIDOB.

donde se concretizan las profundas contradicciones a la que ha llegado el modelo económico imperante en nuestros países.

El análisis de los procesos de Autonomía en San Isidro, comunidad indígena conformado fundamentalmente por quechuas, en el Trópico de Cochabamba de Bolivia, señala que el elemento fundamental en torno a cual se van a movilizar, constituye el sindicato como célula básica de organización, de convocatoria y de referente de las acciones sociales y productivas.

El proceso de transitar de la reivindicación social a la demanda política, fue respuesta a la falta de atención a sus demandas locales, existe clara conciencia en la población que las concesiones no son suficientes y que la exclusión se resolverá mediante la conquista del poder primero local y luego nacional.

El alto grado conciencia social de la organización social de San Isidro ha derivado en una claridad de sus reivindicaciones y sus demandas políticas, por esta razón es el lugar donde se han producido los mayores actos de represalia del Estado puesto que se han detenido a sus dirigentes y se tiene acusados a muchos otros por razones políticas. Esta represalia ha significado mayor rebeldía de los comunarios y sus reclamos y demandas ahora pretenden la conquista del poder.

En la zona de estudio y en toda la región, se ha observado que la mayor represión y exclusión, deriva en mayor resistencia y rechazo al orden establecido, que derivará en la búsqueda de mayor autonomía no solo regional sino política e ideológica que tiene dimensiones nacionales.

## **Capítulo 4**

### **REFLEXIONES JUNTO AL RÍO CONI<sup>10</sup>**

#### **1:- Elementos que configuran un modelo de autonomía**

Los aportes a la construcción de un modelo desde la experiencia boliviana, es que los procesos autonómicos son posibles cuando:

**a)** La matriz indígena con su visión holística integral de la vida fundamentada en la complementariedad y la reciprocidad, contrasta con la ideología de mercado, competencia y mercantilización que impone el liberalismo. Lo que significa que no es posible un proceso autonómico dentro el esquema de libre mercado.

**b)** La agudización de las contradicciones por la crisis del modelo económico actual, se ha manifestado en la exclusión oligárquica a la mayoría de la población indígena de las decisiones principales del país. Esta exclusión ha derivado en una resistencia luego en rebelión de los pueblos y movimientos sociales.

---

<sup>10</sup> El río Coni es el más caudaloso de la región donde los comunarios asisten regularmente para bañarse y lavar ropa

c) Sobre el tipo de autonomía a alcanzar: No se pretenderá solamente la autonomía regional de un determinado espacio físico-geográfico, la experiencia boliviana señala que la autonomía es de liberación y soberanía nacional puesto que el problema no es la disputa de un determinado espacio geográfico, sino la presencia imperial norteamericana de lo que hay que liberarse, la autonomía debe ser de lo que oprime (que puede ser económico, ideológico, político, cultural)

## **2:- Los caminos y estrategias a seguir para alcanzar estas metas**

- a) **Alianza de sectores populares:** Por las condiciones globalizadas de la información, de la economía y como tendencia en la cultura, “El aislamiento expone más de lo que protege” no es posible la construcción aislada de procesos autonómicos, es necesario la alianza local con los sectores autonomistas que para el caso boliviano, tiene la forma de alianza anti imperialista.
- b) **Legitimidad y construcción de consensos con sectores populares:** Todo proceso autonómico solo es posible cuando el actor principal se ha apropiado del deseo y de la convicción del proceso, nada puede venir de afuera, se construirá “en” y con la gente. En la gente porque se subjetivizará el deseo en toda la población y no solo en los dirigentes. Con la gente porque durante el proceso participan de manera amplia, la mayor parte de la población, no solo elegidos, es lo que Lula en el Brasil llama la construcción del capital social.
- c) **La autonomía se alcanza en las calles,** los movimientos populares a través de sus actos, alimentan, motivan y satisfacen la necesidad de pertenencia. Los individuos excluidos por el poder formal, son valorados y tomados en cuenta por su organización popular, aquí se construye y se refuerza la ideología. No será en reuniones de negociaciones burocráticas sino en la construcción callejera donde se alcanzará la autonomía, porque la libertad no se negocia, se conquista.

## **3:- Los riesgos presentes:**

Constituyen las diferentes motivaciones individuales de los líderes (económica, religiosa, de prestigio personal) que puede llevar al bienestar individual por el usufructo del poder, los espacios de asenso social horizontal que el sistema podría otorgar como concesión (status social, aceptación en otra clase).

La facilidad de los líderes de obtener autoridad mediante el ejercicio del poder antes que buscar el consenso y legitimidad social.

La constitución del Estado nacional que impone el civismo (himno nacional, bandera nacional, símbolos patrióticos como desfiles, disposición de recursos económicos) en contra de los símbolos originarios propios de los Indígenas.

La posibilidad real de una intervención física del imperialismo o mediante sus aliados internos que podrían provocar un golpe de Estado para el retorno de grupos oligárquicos al gobierno.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALBARRACIN M., Juan 1982 “Sociología indigenal y antropología telurística”, La Paz, Ed. Universo.
- Albo, X. & C. R. Galo. 1994. Comunidades Andinas desde Dentro. De. CECI- Abya-Yala Albó, Xavier; LIBERMAN, Kitula; PIFARRE, Francisco (1989) Para comprender las culturas en Bolivia (serie Bolivia Pluricultural multilingüe)
- ALEM R., Teresa 1999 “Estar en las culturas”, Ed. Runa, Cochabamba.
- AGREDA, Evelin, et al. 1996 “Mujeres cocaleras, marchando por una vida sin violencia” Cochabamba, Ed. Comité Coordinador de las Cinco Federaciones del Trópico de Cochabamba.
- ARTICULO PRIMERO 1999 “Titulación de territorios indígenas: Un balance a dos años de la promulgación de la Ley “INRA””, Ed. CEJIS, Santa Cruz.
- BUENDIA Mauricio 1998 “Bolivia: La guerra sucia contra los productores de coca”, en archivo de documentos de Red Andina de Información, Cochabamba.
- CALVO, Luz Maria et al. 1994 “Raqaypampa. Los complejos caminos de una comunidad andina”, Ed. CENDA, Cochabamba.
- CARDOZO S., Cristina et al. 1999 “Cifras y Datos del Desarrollo Alternativo en Bolivia”, Ed. CEDIB, Cochabamba.
- CICA AYLLU-AGRUCO 1990 “La música en la agricultura”. Ed. AGRUCO, Cochabamba
- CIDES. Plan Quinquenal de Desarrollo Sostenible de Villa Tunari. Cochabamba (Bol.) 463
- CIMAR. Centro de Investigación y Manejo de Recursos Naturales Renovables. 1997 Comunidades, territorios Indígenas y Biodiversidad en Bolivia. Santa Cruz-Bolivia.
- CONDO, Freddy 1999 “Memoria del curso taller: Análisis del reglamento ley INRA” fotocopia archivo CASDEL, Cochabamba.
- FEDERACION SINDICAL DE MUJERES CARRASCO TROPICAL 1999 “Mi trabajo Cuaderno de formación y capacitación sindical. Sindicalismo, Planificación participativa, Ley INRA”, Cochabamba, Ed. Aliaga.
- GARCÍA, Diego (1987) Derechos Humanos y Servicios Legales en el campo. Comisión Andina de juristas, Comisión Internacional de Juristas
- GEERTZ, Cliford (1973) The interpretation of cultures. New York: Basic Books
- GORDILLO, M. José (2000) Campesinos revolucionarios en Bolivia. Identidad, territorio sexualidad en el Valle Alto de Cochabamba, 1952-1964. Edición PROMEC/ Universidad de la Cordillera/ plural editores/ CEP.
- GRILLO F., Eduardo 1993 “La cosmovisión andina de siempre y la cosmología occidental moderna”, en “Desarrollo o descolonización en los andes”, Grillo et al. 1993, Lima, Ed. PRATEC.
- GUZMAN B., Omar 1999 “Ley de aguas y territorio indígena”, en Los Tiempos publicación 16 de noviembre de 1999, Cochabamba.
- HOFFMANN, Renata (2001) Empoderamiento de la comunidades campesinas e Indígenas. Una propuesta para la democratización de los Municipios rurales. Plural editores La Paz.
- HUICI, W. R. Proyecto de Ecodesarrollo del Territorio del Territorio Indígena Protegido del Río Chapare. 1992. CIDRE. 9 p.
- IBARRA, Alicia (1992) Los indígenas y el Estado en el Ecuador, la práctica Neoindigenista. Ediciones ABYA- YALA Quito – Ecuador.

KUSCH Rodolfo y Rojas R., Luis 1999 "Pensar América", Ed. Runa, Cochabamba.

INCONFOR S.R.L. 1990."El Estudio de Impacto Ambiental de los Recursos Naturales y las ocupaciones de los colonos, dentro del área colonizada del TIPNIS". MDSMA-PDAR. Cochabamba-Bolivia.

MALDONADO, Luís; GARCÍA, Alicia; BENITES, Lilyan; KOWIE, Ariruma, Conejo, Mario; (1989) (1992): 500 años de resistencia india. Las Nacionalidades indígenas en el Mancomunidad del Trópico "Plan de Acción 2002 – 2006", Documento de trabajo, Shinahota, Tiraque, Abril 2002.

Mancomunidad del Trópico "El Trópico en Cifras" cuadro 2, , Chimoré Enero 2004

MEDINA, Javier 1994 "De alivio a la pobreza al desarrollo humano. Buscando la Bolivia del próximo milenio", Ed. Hisbol, La Paz.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE. Consolidación de la Región Sur del Parque Nacional Isiboro Sécore. Convenio entre el Programa de Desarrollo Alternativo (PDAR) y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. 1993.

Ecuador, Nuestro proceso organizativo. Ediciones TINUI-CONAIE Ecuador.

OMI, Joliceur Luís (1996) El cristianismo Aymara. Inculturización o culturización Quito-Ecuador.

PAINTER, Michael y BEDOYA Eduardo Garland, "Problemas Socioeconómicos en Asentamientos Agrícolas y Producción en la Región del Chapare en Bolivia", Febrero, 1992 (pág. 8-10)

POMA DE AYALA, G.1956 "Crónica y buen gobierno", Lima.

QHISPIWARA, (1992) Uyariwayhis wawqimasis. Caminando por los senderos de Los Ayllus comunitarios de las Naciones Originarias. Ediciones Chullpa. Oruro- Bolivia. Informes y documentos VIII Congreso Ordinario Nacional CSUTCB. Trinidad junio –julio 1998.

REPUBLICA DE BOLIVIA Reglamento general de Áreas Protegidas, 1997. gaceta oficial de Bolivia. Decreto Supremo N° 24781

REPUBLICA DE BOLIVIA. Decreto Supremo N° 22610. Derecho a la Tierra de los Grupos Étnicos del Oriente y la Amazonía. 1990.

REPUBLICA DE BOLIVIA. Ley N° 1008. Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas. 1989. Gaceta Oficial de Bolivia.

REPUBLICA DE BOLIVIA. Ley N° 1715. Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria 1996. Gaceta Oficial de Bolivia.

RIVERA C., Silvia 1984 "Oprimidos pero no vencidos", Ed. Hisbol, La Paz.

ROCHA, J, Antonio (1997) Con el ojo de adelante y con el ojo de atrás. Ideología Étnica, el poder y lo político entre los quechuas de los valles y Serranías de Cochabamba (1935-1952).

RODRÍGUEZ I., Mario Luis 1997 "La construcción colectiva del conocimiento en la educación popular: Desafío actuales en contextos culturales andino bolivianos" Ed. Garza Azul, La Paz.

SANDOVAL. F. 1999. Estudio de las disposiciones legales formales y consuetudinarias sobre el uso del recurso forestal en el TIPNIS. UMSS-CESU. Cochabamba-Bolivia.

SHERZER, Joel (1992) Formas del habla Kuna. Una perspectiva etnográfica colección 500 años No. 54. Ediciones ABYA YALA. Quito- Ecuador.

TABOADA T. Néstor (1994) OLLANTAY, La guerra de los Dioses, impreso en Argentina.

UÑO A, Liborio (2000) El Nacionalismo Originario, La Paz- Bolivia.

UICN- (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales). 1990. Manejo de Áreas Protegidas en los Trópicos. UICN, GLAND. Suiza.

- UCPO-SF. 1998. Situación actual de las Tierras Comunitarias de Origen. Superintendencia Forestal . Bolivia.
- UMANS, L. 1999. Sistematización de metodologías y experiencias en el manejo comunal de recursos forestales. FPHP-FAO-CERES.
- VALLADOLID R., Julio 1994 “Visión andina del clima”, en “Crianza andina de la chacra” Grillo et al., 1994, Lima, Ed. PRATEC.
- VIOLA R., Andreu 1996 “Causachun coca, wañuchun gringos! Etnicidad e invención de tradiciones en el Chapare (Bolivia)”, Cochabamba, Fotocopia en CEDIB.